



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. El **objetivo** de la acción es promover la internacionalización de la empresa participante. Quedan, así, excluidas las empresas que no persigan este objetivo.
1. Para poder preparar adecuadamente los contactos, la empresa se compromete a aportar **toda la información** que se le solicite dentro la fecha fijada por los organizadores a:
Montse Llimós
Cámara de Comercio de Terrassa, Departamento Internacional
C/ Blasco de Garay, 29-49
Tel.: 937339833
Correo electrónico: mllimos@cambraterrassa.org
2. La solicitud de participación solo se considerará firme con la recepción del **formulario de inscripción** debidamente rellenado y el justificante de pago correspondiente a la cuota de participación. (+IVA)
3. **Forma de pago:**
 - A través de transferencia bancaria donde figure como concepto "Misión Directa Emiratos Árabes y Kuwait 2018 al número de cuenta:
IBAN: ES17 0081 5098 65 0001052607
SWIFT CODE: BSABESBB
4. El criterio de selección de las empresas participantes será el siguiente:
 - La idoneidad del producto en el mercado objetivo.
 - La fecha de llegada de la inscripción (hoja de inscripción y comprobante del pago).
 - Tendrán prioridad las empresas de los sectores objeto de negocio en el mercado a visitar y las que soliciten las agendas en todos los países.Se informará a las empresas seleccionadas. A las empresas no seleccionadas se les devolverá la cuota de participación y se les notificará las razones de exclusión.
5. La empresa se compromete a mantener las entrevistas de trabajo que se hayan programado de acuerdo con la información y las instrucciones suministradas.
6. Dado el caso que la empresa requiera de los servicios de un intérprete el coste adicional irá a cargo de la empresa.
7. Toda alteración del viaje, vuelos, fechas, itinerarios, deberá ser previamente autorizada por el director de la Misión.

